



Río Grande, 01 de Febrero de 2012.

Visto:

El expediente N° 0006/2012,
La Nota N° 014/2011 Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Enero 2012, cuyo monto asciende a la suma de \$ 406.655,86 (Pesos Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 86/100).

Que el C.P. Miguel Ángel Vázquez, se encuentra ausente por razones personales.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

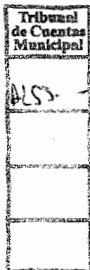
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Enero 2012 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 406.655,86 (Pesos Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 86/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0006/2012.


ARTICULO 2º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 020/2012




Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal